Lo que de orden del mismo Tribunal, y como su Escribano de Cámara, participo á Vms. para su inteligencia y puntual cumplimiento, anotándolo para ello en los Libros Capitulares de ese Ayuntamiento : y de su recibo me darán aviso, para ponerlo en noticia de esta Superioridad.

Dios guarde à Vms. muchos años. Madrid

y Abril 10 de 1795. de Oficios de Justicia en varios Pueblos de qu See of above ven et moiteo de las malicioantrago Antonio & electores, voluntarios recursos y consultas que regitentements se experimentum y se disponen pur los Alculies Ordinarios con la idea de no desprenderse del exercicio de la jurisdiccion, à fin de prox-veries to do , bu mandado por punto general en su and the sign of the technical and sign of the sign party lo preveción en el referido dia 26 de Noviembre the 58 mayer se the purched has Circulares correspons siendes, it todas las Pueblos de diebo su reresis-की अभिना को एक प्रति है है उसार अपना के विकास के मान अपना के कर रह erien arradas de Jectica escurcion, procedan las

ना तीरामा रेडिया वर्षा है है से मार्थ है है सामान के सामान कर महाने हैं है e sio il la Locajusacalacian y Edisciones de Olicos, the pence on nocesion on of primer dia del ain - In the sea-repaired on a " a plant, and the particles and proespediment's legilions of que un el rusa des opougra-"HE & RESERVED ON PRONED Algum de BULA FILE-

"se à les que sufieren para Alcuttes, depasitent lis and the anterior in justisdiccion en el Repillor

61

"Decum , y remita este tertimenio de todo para Señores del Ayuntamiento de la Villa de Cehegin.

